

**CIRCULAR N° 05 SGYA/2025**

<b>Para su conocimiento</b>	<b>Producido por:</b>
<p><b>Autoridades:</b></p> <p>a) <b>SUBSECRETARÍAS/DIRECCIONES/JEFATURAS/ ENCARGADOS/AS DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES</b></p> <p>b) <b>DIRECCIONES/JEFATURAS/ENCARGADOS/AS DE HOSPITALES CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS, AREAS DEPARTAMENTALES Y CENTROS DE SALUD</b></p>	<p><b>SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b></p> <p><b>MENDOZA, 22 de Mayo de 2025</b></p>

**ASUNTO: Solicitud de Capacitaciones**

Con el objetivo de evitar la aplicación de criterios disímiles con respecto a la solicitud de autorización de capacitaciones y pedidos de aulas virtuales para uso de la plataforma ESALUD, se comunican las siguientes INSTRUCCIONES con el fin de lograr su efectivo cumplimiento a cargo de las autoridades dependientes de este Ministerio de Salud y Deportes.

Las mismas contienen:

- 1. Procedimiento General de Capacitación. ANEXO I**
- 2. Procedimiento de solicitud de creación del campus en ESALUD. ANEXO II**
- 3. Gráfico del procedimiento. ANEXO III**

---

**CIRCULAR N° 05 SGYA/2025**

Se hace saber que las presentes INSTRUCCIONES son de cumplimiento obligatorio.

El cumplimiento integral y oportuno de las pautas fijadas deberá verificarse estrictamente por la autoridad responsable del Área, Servicio, Efector, Dirección y/o Subsecretarías.

---

**CIRCULAR N° 05 SGYA/2025**

**ANEXO I**

**Procedimiento General de Capacitación**

**Introducción**

Gran parte del esfuerzo para lograr el desarrollo de los servicios de salud y de sus equipos de atención se opera a través de la capacitación. Esto es, de acciones intencionales y planeadas que tienen por misión fortalecer conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas, que las dinámicas diarias de los servicios no proveen, al menos en escala suficiente, por otros canales.

El presente documento de trabajo procura contribuir para el desarrollo de una estrategia integral de capacitación, orientada a la mejora de los servicios y de la calidad de atención de la salud, fortaleciendo la educación permanente de su capital humano. Ello abarca tanto las propuestas y programas de capacitación presenciales, como semi-presenciales y en línea, dado el importante desarrollo que han tenido en los últimos tiempos los entornos tecnológicos de comunicación y aprendizaje.

El objetivo de este instructivo es facilitar la implementación de un proceso de capacitación continua. Este proceso se basa en un calendario unificado, con criterios estandarizados y busca la colaboración entre los distintos sectores del Ministerio. De esta manera, se pretende que la formación sea sostenible y que no genere gastos adicionales para el Ministerio de Salud, y Deportes.

Atento a lo dicho, cada Dirección, Jefatura o Responsable de Sector, del Ministerio de Salud, ya sean Áreas Sanitarias u Hospitales (Centralizados y Descentralizados), deberán informar por Comunicación Oficial al buzón grupal de la Dirección de Modernización MODERNIZACIÓN#MSDSYD - PVD, sobre la necesidad detectada para

## **CIRCULAR N° 05 SGYA/2025**

realizar la capacitación o formación, a fin de tomar conocimiento y registro de la actividad, consignando:

- Modalidad (A distancia, presencial, semipresencial)
  - Dispositivos (Curso, seminario, jornada, capacitación en servicio, etc.).
  - Estrategia de Capacitación (Estudio de casos, Seminarios Bibliográficos, Clases, Paneles, Ateneos, Trabajo de Campo, Taller)
  - Recursos a utilizar (Materiales escritos, videoconferencias, videos, simuladores, historias clínicas, entorno virtual, etc.)
  - Orientación de la Capacitación (Actualización científica y tecnológica, adquisición de competencias profesionales, laborales, entrenamiento técnico, trabajo en equipo y otras habilidades blandas)
- 
- Título y propósito del curso.
  - Objetivos y logros esperados.
  - Público objetivo (número estimado, relación con el Ministerio).
  - Fecha tentativa de inicio.
  - Equipo docente
  - Breve indicación de la modalidad de dictado del mismo.
  - Programa del curso
  - Cantidad de Inscriptos
  - Cantidad de asistentes.
  - Cantidad de aprobados. en caso de que exista la instancia evaluativa.

En el caso de **charlas o talleres** se deberá incluir la cantidad de asistentes prevista.

---

**CIRCULAR N° 05 SGYA/2025**

**ANEXO II**

**Procedimiento de solicitud de creación del campus en ESALUD** (Para cursos virtuales)

Este documento describe el procedimiento estandarizado para solicitar, evaluar y aprobar la creación de aulas virtuales en la plataforma Moodle del Campus ESALUD. El objetivo es asegurar que el proceso se alinee con los objetivos y regulaciones vigentes de la institución.

A fin de coordinar las actividades formativas de diferentes unidades organizativas y uniformizar los procesos para la creación de programas de formación, se detalla a continuación una serie de pasos a seguir.

**Solicitud Formal**

Mediante Expediente Electrónico de solicitud de creación del curso y de la norma legal respaldatoria del mismo con la siguiente información dirigido a Mariano Fischer (MFischer), Jefe del Departamento de Capacitación, quien elevará a la Dirección de Modernización, luego de evaluar la solicitud, para su Visto Bueno. La Dirección de Modernización se reservará la decisión de otorgar o no el mismo, según los lineamientos establecidos en el plan de capacitación 2025.

El Asunto debe indicar: "Solicitud de creación de curso [Nombre del Curso] en el Campus ESALUD".

1. La nota de pedido debe consignar:
  - Título y propósito del curso.

## CIRCULAR N° 05 SGYA/2025

- Objetivos y logros esperados.
- Público objetivo (número estimado, relación con el Ministerio).
- Fecha tentativa de inicio.
- Equipo docente propuesto (apellido, nombre, DNI y Email -para generar usuarios- y dependencia institucional).
- Breve indicación de la modalidad o metodología de cursado (asincrónico o híbrido).

Adjuntar el programa académico ajustado a los criterios del instructivo disponible en: [Instructivo de presentación programa académico INSTRUCTIVO PARA PROPUESTA DE CURSOS VIRTUALES.docx – Documentos de Google.pdf](#)

## INSTRUCTIVO PARA PROPUESTA DE CURSOS VIRTUALES ESALUD

Formato estandarizado para presentación de programas/propuesta pedagógicas capacitaciones virtuales.

<b>1. NOMBRE DEL CURSO</b>	<i>“Título”</i>
<b>2. FUNDAMENTACIÓN:</b>	<p><b><i>En una extensión máxima de una página escribir a/b/c/d/ y ubicarlos entre las partes 2.1 a 2.3.</i></b></p> <p><i>a) Descripción de necesidades: Identificar y describir requisitos, demandas, restricciones y objetivos del proyecto.</i></p> <p><i>b) Análisis del marco: se identifica el marco y el contexto del proyecto, así como su planificación</i></p> <p><i>c) Identificar el problema</i></p> <p><i>d) Describir el contexto del problema</i></p> <p><b>PARTES:</b></p>

CIRCULAR N° 05 SGYA/2025

	<p>2.1. Descripción del curso</p> <p>2.2. Justificación</p> <p>2.3. objetivos del proyecto</p> <p>2.4. duración del cursado (en hrs o semanas)</p>
<b>3. DATOS DEL EQUIPO DOCENTE</b>	<p>Síntesis CV de cada uno de los actores: administrador, docentes y tutor/es (extensión: una frase c/u).</p>
<b>4. PERFIL DESTINATARIOS</b>	<p>Características que deben cumplir los destinatarios para ser admitidos. Extensión (2 renglones)</p>
<b>5. CUALIFICACIONES. COMPETENCIAS A ADQUIRIR</b>	<p>Conocimientos y competencias que van a adquirir mediante el cursado. Logros. (una frase 3 renglones máximo)</p>
<b>6. CONTENIDOS. UNIDADES</b>	<p>Contenidos <b>mínimos separados</b> por unidades o módulos.</p>
<b>7. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<p>Descripción de las actividades de aprendizaje</p> <p>Tipo de Materiales didácticos</p> <p>(una frase 3 renglones máximo)</p>
<b>8. SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<p>Descripción de las actividades evaluativas que se organizarán. (una frase 3 renglones máximo)</p>
<b>9. SISTEMA DE TUTORÍA PREVISTO</b>	<p>Para enfrentar la demanda se requieren ..... grupo/s simultáneos (o no)</p> <p>(cada grupo tendrá hasta ... participantes). Se asignará .... Docente/s a cada grupo.</p>

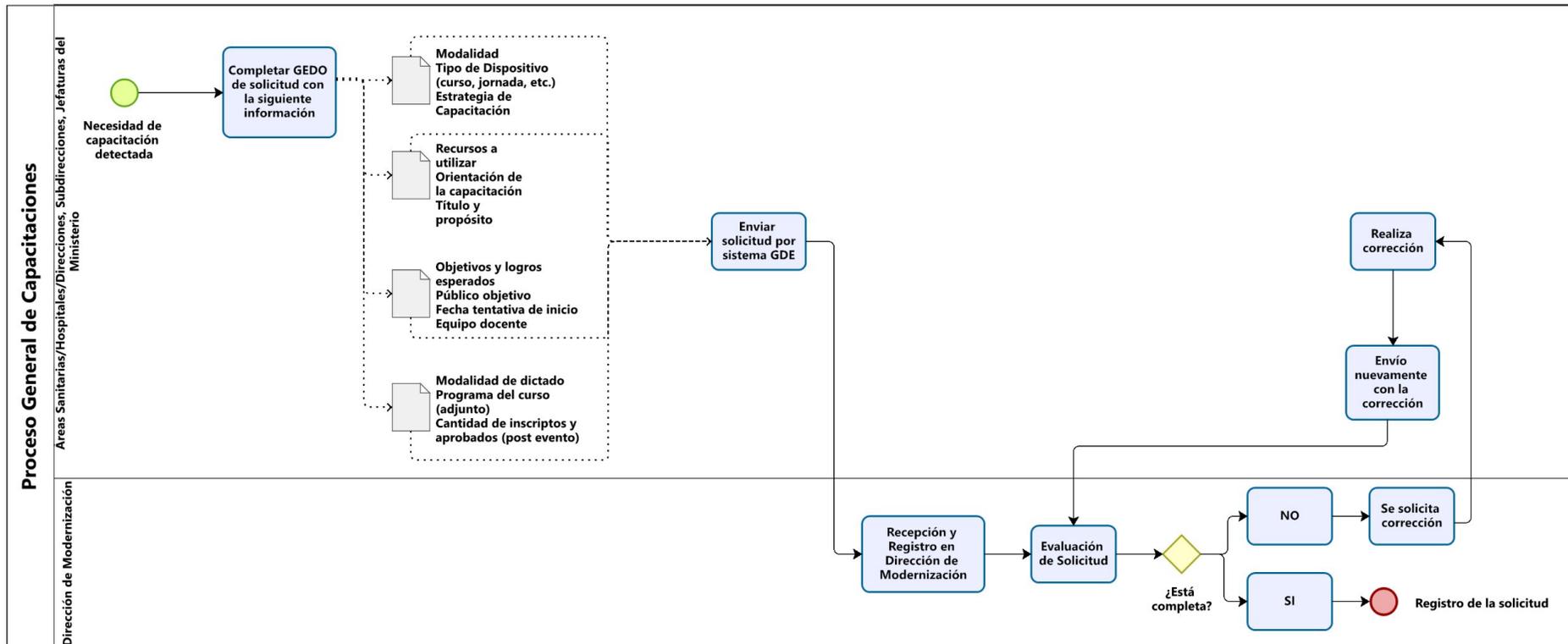
**CIRCULAR N° 05 SGYA/2025**

<b>10. BIBLIOGRAFÍA</b>	<i>Consignar la bibliografía a utilizar en alguno de los formatos estandarizados de citación. Incluir enlaces web</i>
<b>11. CRONOGRAMA</b>	<i>Cronograma de etapas del cursado con fecha probable de inicio.</i>

**CIRCULAR N° 05 SGYA/2025**

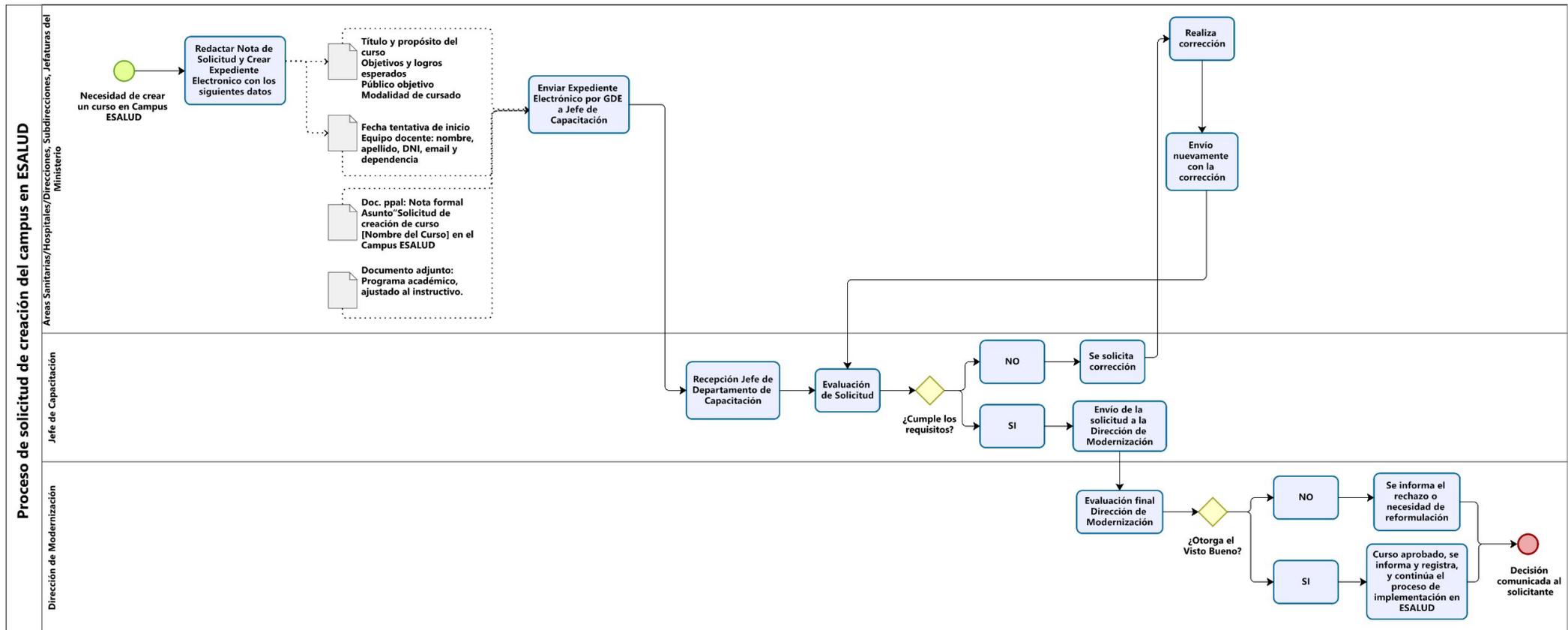
**ANEXO III**

**Gráfico para informar capacitaciones en general ANEXO I**



**CIRCULAR N° 05 SGYA/2025**

**Gráfico para solicitar creación de aula virtual ANEXO II**





**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Nota**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** CIRCULAR N° 05/2025

**A:** Sabrina Virginia Cavello (SGYA), Jorge Perez (DGH#MSDSYD), RAUL MARCELO SALVATORE (PLASAN#SALUD), Andrea Lara (MSDSYD), Carina Copparoni (SSDSA#MSDSYD), Rodolfo Montero (MSDSYD), Ornella Allegretti (DRRHH#MSDSYD), Daiana Lorca (DGADSA#MSDSYD), Ariel Fabian Herrera (JEGA#MSDSYD), Veronica Lorena Muñoz (ATEPRI#SALUD), Ricardo Federico Baigorria (MSDSYD), Manuel Vilapriño (DSAMEA#MSDSYD), Federico Chiapetta (SSDEP#MSDSYD), María Natalia Courtis (HPAROISSIEN#MSDSYD), Juan Paulo Gonzalez Trigo (DGRVU#MSDSYD), Fabiana Fiore (OSEP#MSDSYD), Fernando Ariel Dotto (DGGYRF#MSDSYD), Lucas Maximiliano Mariani (DEMER#MSDSYD), Andrea Falaschi (DGEYGICS#MSDSYD), Antonella Dellamaggiore (DFARM#MSDSYD), Sandra Gomez (DASJU#MSDSYD), VERONICA VIVIANA MARTINEZ ALONSO (DGRS#MSDSYD), GEORGINA CICCHITTI (DATPD#MSDSYD), Leonardo David González Luque (DGADSA#MSDSYD), Yanina Mazzaresi (SPYCPS), GLADYS ROGGERONE (DGRE#MSDSYD), Juan Victor Diblasi (DGADSA#MSDSYD), LUCAS DANIEL LUPPO (DAAM#MSDSYD), Alicia Loncarich (HPEREYRA#MSDSYD), Veronica Fabiana Basabe (ASGUAYMALLEN#MSDSYD), MARIA LAURA PIOVANO (HNOTTI#MSDSYD), Maria Soledad Ayora (ASRIVADAVIA#MSDSYD), EDUARDO HIDALGO (HLASHERAS#MSDSYD), JOSE MARIA LLAYER (HPERRUPATO#MSDSYD), María Elizabeth Sibuet (ASMAIPU#MSDSYD), Mariana Pezzutti (HCENTRAL#MSDSYD), Silvina Fidela Cordoba (HTAGARELLI#MSDSYD), Alejandro Daniel Torres (HENFARGENTINOS#MSDSYD), MARIA YOLANDA CARBAJAL (HMALARGUE#MSDSYD), PABLO LLENSA (ASSANMARTIN#MSDSYD), Luis Manuel Lopez (HSCARAVELLI#MSDSYD), Marcelo Rolando Barcenilla (HLENCINAS#MSDSYD), Fernando Javier Basualdo (HPAROISSIEN#MSDSYD), JUAN JOSE VILAPRIÑO (HELSAUCE#MSDSYD), Mario Esteban Zogbi (HMETRAUX#MSDSYD), BRENDA NATACHA GRAZIOTIN ZEBALLOS (ASLUJAN#MSDSYD), Mariangeles Olmedo (ASTUPUNGATO#MSDSYD), Gonzalo Nicolás Pagella (HSAPORITI#MSDSYD), Osvaldo Elias (HGAILHAC#MSDSYD), Walter Eduardo Fredes (ASSANTAROSA#MSDSYD), Juana Beatriz Montenegro (HCARRILLO#MSDSYD), MAURICIO ACOSTA (HMETRAUX#MSDSYD), Fabio Enrique Gomez Parra (MUNI#ALVEAR), Marcelo Andres Luconi (HCHRABALOWSKY#MSDSYD), STELLA MARIS ROCIO MAQUEDA (ASTUNUYAN#MSDSYD), Gabriela Elizabeth Funes (HSCHESTAKOW#MSDSYD), Gustavo Daniel Pinto (HILLIA#MSDSYD), Hector Hernan Pavez (HEVAPERON#MSDSYD), Valentina Albornoz (HLAGOMAGGIORE#MSDSYD), Marcos Ivan Domenech (ASALVEAR#MSDSYD), Daniela Ortega (ASGODOYCRUZ#MSDSYD), Matias Alejandro Donati Gandolfo (ASCAPITAL#MSDSYD), Daniela Mariana Stella (ASLASHERAS#MSDSYD), Jesica Carina Oro (HSICOLI#MSDSYD), GRACIELA MONICA VALLE (ASSANCARLOS#MSDSYD), Carlos Maximiliano Redondo (ASJUNIN#MSDSYD), CARINA VERONICA LACROUX (ASLAVALLE#MSDSYD), Carlos Alberto Panza (HRAFFO#MSDSYD),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.